

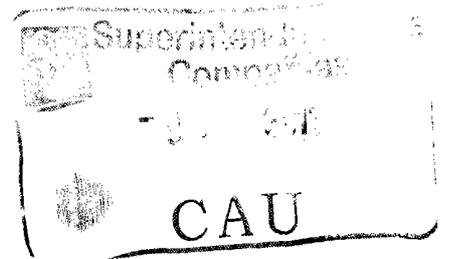
**ESTUDIO JURIDICO
GUERRERO - PONCE**

Av. de los Shyris 1548 y Naciones Unidas.
Edif. Alfil, 7mo piso, of. 71.
Telefax. 2465 533 Telf. 2244 182
e-mail: silviaalarconec@yahoo.com
Quito- Ecuador

Quito
Escantiar

Quito, Marzo 28 del 2011

Señora
Superintendente de Compañías
Ciudad.-



De mi consideración:

Por medio de la presente en mi calidad de Gerente General de la compañía "**Comercializadora Aguilar, Andino, Rodríguez, Torres Cia. Ltda.**", expediente N° **153019**, pongo en su conocimiento los cambios realizados en el capital social de la compañía, así como de los nuevos administradores.

Adjunto a la presente los siguientes documentos:

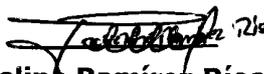
- Tercera copia certificada de la escritura pública de la cesión de participaciones efectuada por los señores Juan Carlos Sánchez Sánchez y Fausto Xavier Rodríguez Bustamante, a favor de los nuevos socios Jakeline Ramírez Ríos (40%) y Fausto Aníbal Rodríguez de la Torre (60%);
- Original del nuevo nombramiento de Gerente General de fecha 21 de marzo del 2011, inscrito en el Registro Mercantil el 25 de marzo del 2011, y vigente por 2 años;
- Original del nuevo nombramiento de Presidente de fecha 21 de marzo del 2011, inscrito en el Registro Mercantil el 25 de marzo del 2011, y vigente por 2 años.

Los cambios antes detallados se servirá registrar en los archivos a su cargo.

Una vez efectuados estos cambios, solicito se emita un certificado de la distribución de socios de la compañía, así como de los nuevos administradores.

Agradeceré atender mi pedido por ser legal.

Atentamente,


Jakeline Ramírez Ríos
Gerente General

Adj.: lo indicado

NOTA: cédulos en escritura

Ingresada cesión de participaciones, los nombramientos y los estatutos; adjuntos nombramiento y admisión de socios
13/02/2011 fe

1 señor FAUSTO ANIBAL RODRIGUEZ DE LA TORRE. Los
2 comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados,
3 excepto el señor Fausto Aníbal Rodríguez de la Torre de estado
4 civil viudo, de nacionalidad ecuatoriana, excepto la señora Jakeline
5 Ramírez Ríos que es de nacionalidad colombiana, todos
6 domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente
7 capaces y por sus propios derechos, a quienes de conocer doy fe,
8 pues me presentan sus documentos de identidad y me solicitan
9 eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal y que
10 transcribo es el siguiente: “**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
11 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cesión de
12 participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
13 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de este
14 instrumento por una parte y en calidad de **Cedentes**, los cónyuges
15 Juan Carlos Sánchez Sánchez y Malena Cumanda Arias Egas, los
16 cónyuges Fausto Xavier Rodríguez Bustamante y Karina
17 Alexandra Revelo Palomeque, cada uno por sus propios y
18 personales derechos; y, por otra parte y en calidad de **Cesionarios**,
19 los señores Fausto Aníbal Rodríguez de la Torre y Jakeline
20 Ramírez Ríos, cada uno por sus propios y personales derechos. Los
21 comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados,
22 excepto el señor Fausto Aníbal Rodríguez de la Torre de estado
23 civil viudo, de nacionalidad ecuatoriana, excepto la señora Jakeline
24 Ramírez Ríos de nacionalidad colombiana, domiciliados en la
25 ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse,
26 y actúan en las calidades señaladas. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)**
27 La compañía **COMERCIALIZADORA AGUILAR, ANDINO,**
28 **RODRIGUEZ, TORRES CIA. LTDA.,** se constituyó mediante

NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

1 escritura pública otorgada el veinticinco de octubre del dos mil
2 cuatro ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, doctor
3 Jaime Acosta Holguín, y se inscribió en el Registro Mercantil del
4 cantón Quito el diez de enero del dos mil cinco; **B)** Mediante
5 escritura de cesión de participaciones celebrada el seis de abril del
6 dos mil diez, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito,
7 doctor Jaime Acosta Holguín, e inscrita en el Registro Mercantil el
8 cuatro de mayo del dos mil diez, los señores Juan Carlos Sánchez
9 Sánchez y Fausto Xavier Rodríguez Bustamante, adquirieron cada
10 uno doscientas participaciones sociales de un dólar de los estados
11 Unidos de América cada una, en la compañía Comercializadora
12 Aguilar, Andino, Rodríguez, Torres Cia. Ltda.; **C)** La Junta
13 General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el día
14 quince de febrero del dos mil once, autorizó al socio señor Juan
15 Carlos Sánchez Sánchez, para que ceda doscientas (200)
16 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada
17 una, a favor del señor Fausto Aníbal Rodríguez de la Torre
18 cuarenta participaciones y de la señora Jakeline Ramírez Ríos
19 ciento sesenta participaciones. De igual manera se autorizó al socio
20 señor Fausto Xavier Rodríguez Bustamante, para que ceda
21 doscientas (200) participaciones de un dólar de los Estados Unidos
22 de América cada una, a favor del señor Fausto Aníbal Rodríguez de
23 la Torre. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con
24 estos antecedentes, se realizan las siguientes cesiones debidamente
25 autorizadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de
26 Socios de la compañía Comercializadora Aguilar, Andino,
27 Rodríguez, Torres Cia. Ltda., reunida el quince de febrero del dos
28 mil once, y que se agrega como documento habilitante. Uno

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 señor Juan Carlos Sánchez Sánchez, por una parte cede y transfiere
2 cuarenta (40) participaciones sociales de un dólar de los Estados
3 Unidos de América cada una, a favor del señor Fausto Aníbal
4 Rodríguez de la Torre, y por otra parte, cede y transfiere ciento
5 sesenta (160) participaciones sociales de un dólar de los Estados
6 Unidos de América cada una, a favor de la señora Jakeline Ramírez
7 Ríos; y, **Dos)** El señor Fausto Xavier Rodríguez Bustamante, cede
8 y transfiere doscientas (200) participaciones sociales de un dólar de
9 los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor Fausto
10 Aníbal Rodríguez de la Torre. Las indicadas cesiones comprenden
11 la totalidad de los derechos de los Cedentes sobre las
12 participaciones cedidas, es decir, involucran derechos que pueden
13 corresponder a sus respectivas participaciones, reservas, reservas
14 por revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro
15 concepto, de tal manera que los Cedentes, al enajenar las
16 participaciones lo hacen con todos los derechos, privilegios y
17 ventajas, sin reservarse ninguna de ellas para sí. Las presentes
18 cesiones, se realizan por el valor nominal de ellas, cantidades que
19 son pagadas en su totalidad por los Cesionarios a los Cedentes, al
20 momento de la suscripción de esta escritura. **CUARTA:**
21 **CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía
22 Comercializadora Aguilar, Andino, Rodríguez, Torres Cia. Ltda.,
23 que es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América,
24 queda distribuido de la siguiente manera: la señora Jakeline
25 Ramírez Ríos, con ciento sesenta (160) participaciones de un dólar
26 de los Estados Unidos de América cada una, y el señor Fausto
27 Aníbal Rodríguez de la Torre, con doscientas cuarenta (240)
28 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y DEMOCRACIA

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170999970-4

SANCHEZ SANCHEZ JUAN CARLOS
 PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 1971
 006-0206 04405 M
 PICHINCHA/QUITO
 SANCHEZ SANCHEZ 1971



Juan Carlos Sanchez

EQUATORIANA***** E334312222

CASADO MALENA CARIAS EGAS
 SECUNDARIA EMPLEADO
 JUAN FRANCISCO SANCHEZ
 MALENA SANCHEZ
 QUITO 13/07/2009
 13/07/2021
 REN 1559505




Juan Francisco Sanchez

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009
 170999970-4 113-0146
 SANCHEZ SANCHEZ JUAN CARLOS
 PICHINCHA QUITO
 ■ BENALCAZAR
 ■ DUPLICADO USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 6026
 1440765
 29/01/2010 11:40:43

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y DEMOCRACIA

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171373290-5

ARIAS EGAS MALENA CUMANDA
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 1976
 005-A 0217 03633 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1976



Malena Cumanda

EQUATORIANA***** E334312222

CASADO JUAN C SANCHEZ SANCHEZ
 SECUNDARIA EMPLEADO
 TOMMY ROMAN ARIAS
 DELGA ELENA EGAS
 QUITO 13/08/2009
 13/08/2021
 REN 1437600




Tommy Roman Arias

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

054-0030 1713732905
 NUMERO CEDULA
 ARIAS EGAS MALENA CUMANDA

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 CHAUPICURI ZONA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 1714042163

REVELO PALOMEQUE KARINA ALEXANDRA

28 FEBRERO 1976

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

003-A 0050 01715

PICHINCHAZ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1976



Karina Revelo

CIUDADANIA 170800475

RODRIGUEZ BUSTAMANTE FAUSTO XAVIER

PICHINCHA/QUITO/SAN MARCOS

27 FEBRERO 1971

006- 0110 04218 M

PICHINCHAZ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1971



Fausto Rodriguez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2010

017-0173 1714042163

NUMERO CEDULA

REVELO PALOMEQUE KARINA ALEXANDRA

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTON

BENALCAZAR PARROQUIA ZONA

Karina Palomeque A
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2010

192-0319 1708004757

NUMERO CEDULA

RODRIGUEZ BUSTAMANTE FAUSTO XAVIER

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTON

CHAUPICRUZ PARROQUIA ZONA

Fausto Rodriguez
PRESIDENTE DE LA JUNTA



ECUATORIANA***** V7323V2242

CASADO FAUSTO X RODRIGUEZ BUSTAMANTE

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

JOSE JAVIER REVELO PRUF OCUP

NOMBRE Y APELLIDO DEL CASADO

MARIA EUGENIA PALOMEQUE

QUITO 05/04/2012

URBANO Y BICHA DEL ESTACION

05/04/2012

FECHA DE CADUCIDAD

0463580



FIRMA DE LA NOTARIA

PULGAR DERECHO

ECUATORIANA***** E9393I2222

CASADO KARINA A REVELO PALOMEQUE

SUPERIOR ING. EN MARKETING

FAUSTO ANIBAL RODRIGUEZ

ESMERALDA FIEDAD BUSTAMANTE

QUITO 26/01/2010

26/01/2022

2275477



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 24 FEB 2011

Sebastian Valdiviezo

Dr. SEBASTIAN VALDIVIEZO QUEVA
NOTARIO





REPUBLICA DEL ECUADOR
OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS



IDENTIDAD 172015680-9

JAKELINE RAMIREZ RIOS

NARIQUITA/COLOMBIA

5 MAYO 1976

EXT. 32 22413 73644 F

QUITO_PCHA-2002-EXT.



Jakeline Ramirez Rios
FALLA DE REGISTRO

COLOMBIANA

V1333 V2222

CC. JORGE LOPEZ ANDRADE

SECUNDARIA

LAS PERM.POR LEY

GABRIEL RAMIREZ
LUZ MARINA RIOS

QUITO_6-3-2009

QUITO_6-3-2021

AFP

REN 0478960



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito,

Sebastian Valdevego Quevedo

DR. SEBASTIAN VALDEVIEGO QUEVEDO
NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
 CIDADADANIA 1702113349-8
 RODRIGUEZ DE LA TORRE FAUSTO ANIBAL
 PICHINCHA/QUITO/SOÑALEZ SUAREZ
 08 FEBRERO 1944
 SEXO M
 PICHINCHA/QUITO
 SOÑALEZ SUAREZ 1944



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
 GENERALDA BEATRIZ FLORENTINA
 SUPERIOR LICENCIADO/A/
 RAFAEL RODRIGUEZ
 BEATRIZ DE LA TORRE
 QUITO
 27/10/2008
 27/10/2015
 REN
 Pch
 0826818



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009
 CNE
 095-0036 NÚMERO
 1702113349 CÉDULA
 RODRIGUEZ DE LA TORRE FAUSTO
 ANIBAL
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 LA FLORESTA ZONA
 PARROQUIA

 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA


NOTA: LA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6 de
 Art. 16 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito,

24 FEB 2011

DR. SEBASTIAN VALDIVIAO
 NOTARIO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA “COMERCIALIZADORA AGUILAR, ANDINO,
RODRIGUEZ, TORRES CIA. LTDA.”**

En Quito, a los 15 días del mes de febrero del 2011, en el domicilio de la compañía, en la calle Leonardo Murialdo OE1-205 y Manuel Matheu, planta baja, a las 15h00, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal, los socios de la compañía COMERCIALIZADORA AGUILAR, ANDINO, RODRIGUEZ, TORRES CIA. LTDA., señores: Juan Carlos Sánchez Sánchez, con 200 participaciones sociales de un dólar cada una, por un valor total de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, Fausto Xavier Rodríguez Bustamante, con 200 participaciones sociales de un dólar cada una, por un valor total de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Total del capital social representado de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Preside la sesión de la Junta General el Presidente de la compañía, señor Xavier Rodríguez Bustamante y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía, señor Juan Carlos Sánchez Sánchez. Hallándose representado la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que resuelvan los socios. El Presidente de la Junta ordena que por Secretaría se constate el quórum, el Secretario informa que está reunido la totalidad del capital social, en consecuencia, el Presidente declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se de lectura al orden del día, cual es: 1) Cesión de las participaciones sociales de propiedad de los socios. La Junta General acuerda por unanimidad tratar el orden del día. 1) CESION DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE PROPIEDAD DE LOS SOCIOS. Toma la palabra el señor Presidente he informa que el socio, señor Juan Carlos Sánchez Sánchez, desea ceder el total de sus participaciones sociales, esto es doscientas participaciones, para lo cual dicha cesión se pone a disposición del otro socio de la compañía, señor Xavier Rodríguez Bustamante, quien por sus propios derechos señala que renuncia al derecho de preferencia para adquirir dichas participaciones, por lo que el señor Presidente indica que el señor Fausto Aníbal Rodríguez de la Torre, está interesado en adquirir cuarenta participaciones, y la señora Jakeline Ramírez Ríos, está interesada en adquirir ciento sesenta participaciones. La Junta General por unanimidad acepta dicha cesión y autoriza se transfieran las participaciones sociales en los valores indicados.

De igual manera el señor Presidente informa que el socio, señor Fausto Xavier Rodríguez Bustamante, desea ceder el total de sus participaciones sociales, esto es doscientas participaciones, para lo cual dicha cesión se pone a disposición del otro socio de la compañía, señor Juan Carlos Sánchez Sánchez, quien por sus propios derechos señala que renuncia al derecho de preferencia para adquirir dichas participaciones, por lo que el señor Presidente indica que el señor Fausto Aníbal Rodríguez de la Torre, está interesado en adquirir las doscientas participaciones. La Junta General por unanimidad

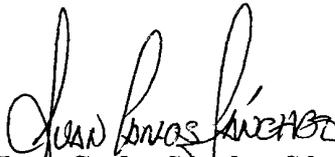


acepta dicha cesión y autoriza se transfieran las participaciones sociales en el valor indicado.

La Junta General acepta por unanimidad la modificación de la composición social, la cual quedará conformada de la siguiente manera:

JAKELINE RAMIREZ RIOS	(40%)	US\$ 160
FAUSTO ANIBAL RODRIGUEZ DE LA TORRE	(60%)	US\$ 240
TOTAL		US\$ 400

Sin haber otro punto que tratar y luego de quince minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Se levanta la sesión a las 15h35, firmando para constancia la presente acta todos los socios por tratarse de una Junta Universal. f) Xavier Rodríguez Bustamante, Presidente de la Junta – Socio; f) Juan Carlos Sánchez Sánchez, Secretario de la Junta – Socio. CERTIFICO QUE ES IGUAL AL ORIGINAL que reposa en el Libro de Actas de la Compañía.


Juan Carlos Sánchez Sánchez
Secretario de la Junta
Gerente General

NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

1 una. **QUINTA: ACEPTACION.-** Efectuada esta cesión dejan de
2 tener calidad de socios de la compañía Comercializadora Aguilar,
3 Andino, Rodríguez, Torres Cia. Ltda., los señores Juan Carlos
4 Sánchez Sánchez y Fausto Xavier Rodríguez Bustamante. Por su
5 parte, los señores Fausto Aníbal Rodríguez de la Torre y Jakeline
6 Ramírez Ríos, declaran que aceptan la presente cesión de
7 participaciones sociales que por este instrumento se realiza en su
8 favor. **SEXTA: RAZON E INSCRIPCION.-** Previo a la
9 inscripción de este documento en el Registro Mercantil, se sentará
10 la correspondiente razón al margen de la matriz de la escritura de
11 constitución de la compañía Comercializadora Aguilar, Andino,
12 Rodríguez, Torres Cia. Ltda.. Usted señor Notario se servirá
13 agregar los demás requisitos de ley para la plena validez de este
14 instrumento. (firmado) Doctor Andrés Aguirre Carrión con
15 matrícula número seis mil noventa y tres del Colegio de Abogados
16 de Pichincha.”.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes aceptan y
17 ratifican en todas sus partes, la que queda elevada a escritura
18 pública con todos sus efectos legales.- Leída esta escritura a los
19 comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en ella y firman
20 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

21

22

23

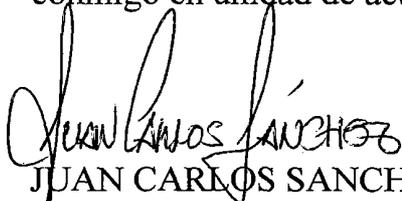
24

25

26

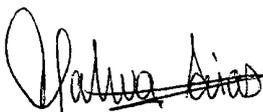
27

28



JUAN CARLOS SANCHEZ SANCHEZ ✓

C.C. N° 1709995904



MALENA CUMANDA ARIAS EGAS ✓

C.C. N° 1713732905

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19

FAUSTO XAVIER RODRIGUEZ

FAUSTO XAVIER RODRIGUEZ BUSTAMANTE

C.C. N° 1708004757

KARINA ALEXANDRA REVELO PALOMEQUE

KARINA ALEXANDRA REVELO PALOMEQUE

C.C. N° 171404216-3

JAKELINE RAMIREZ RIOS

JAKELINE RAMIREZ RIOS

C.I. N° 172015680-9

FAUSTO ANIBAL RODRIGUEZ DE LA TORRE

FAUSTO ANIBAL RODRIGUEZ DE LA TORRE

C.C. N° 170211334-9

EL NOTARIO

Dr. Sebastián Valdivia
Dr. Sebastián Valdivia Cuenca
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

Se otorgó ante mí, el veinte y cuatro de febrero del dos mil once, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por los señores JUAN CARLOS SANCHEZ SANCHEZ y SRA, FAUSTO XAVIER RODRIGUEZ BUSTAMANTE y SRA a favor de JAKELINE RAMIREZ RIOS y FAUSTO ANIBAL RODRIGUEZ DE LA TORRE debidamente sellada y firmada en Quito, a veinte y cinco de febrero del dos mil once.-


Dr. Sebastián Valdivieso
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA DE
CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA COMERCIALIZADORA AGUILAR, ANDINO, RODRIGUEZ,
TORRES CIA LTDA... OTORGADA ANTE MI, CON FECHA 25 DE OCTUBRE DEL 2004, DE LA
CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE QUITO A, 12 DE MARZO DEL DOS MIL ONCE

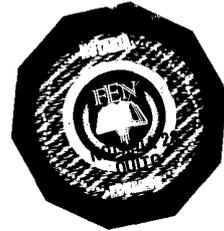


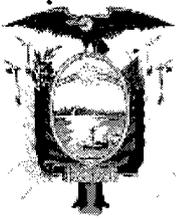
[Handwritten signature]

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:**80** del REGISTRO MERCANTIL de diez de enero del dos mil cinco, fs.70, tomo 136, correspondiente a la Constitución de la compañía “**COMERCIALIZADORA AGUILAR, ANDINO, RODRIGUEZ, TORRES CIA. LTDA.**” lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, dieciocho de marzo de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng